ISSN 2386-2556

boletín UNIÓN DE CONSUMIDORES DE EXTREMADURA

Número 687- Del 22/01 al 28/01 de 2024

La noticia de la semana

Nos unimos al Día Mundial de la Educación Ambiental

El próximo 26 de enero se celebra el Día Mundial de la Educación Ambiental, una fecha crucial que pone de manifiesto la necesidad de introducir una mirada medioambiental en los centros educativos para concienciar a las nuevas generaciones sobre la importancia de estar en armonía con el planeta. En este marco, y con el propósito de acompañar al profesorado a poner en valor este hito, Naturaliza, el proyecto de educación ambiental de Ecoembes, presenta una propuesta de actividades a realizar con los más pequeños a lo largo de toda la semana bajo el lema "Descubre la armonía en la Naturaleza".

Durante esta cuarta edición de 'La Semana Redonda', el alumnado podrá seguir aprendiendo, de la mano del profesorado, sobre la importancia de conocer y proteger la naturaleza. Así, del 22 al 26 de enero habrá un programa de actividades para cada día de la semana. Desde actividades fuera del aula para explorar aspectos del entorno y su equilibrio, hasta reflexiones sobre el medioambiente, relatos basados en casos reales e incluso un espacio creativo donde los más pequeños plasmarán sus compromisos para vivir en armonía con la Naturaleza.

Para cerrar la semana de la mejor forma posible, Naturaliza ha creado una canción que inspira a los alumnos a dejar volar su imaginación y creatividad, invitándolos a acompañarla con sus cantos, bailes o representaciones artísticas. De esta manera, se motiva a los niños y niñas a poner en práctica los conocimientos adquiridos, estableciendo un diálogo enriquecedor con la naturaleza.

Esta oportunidad se extiende a todos los educadores del país, independientemente de si forman parte o no de Naturaliza, y es totalmente gratuita. Aquellos interesados podrán seleccionar libremente las actividades de su preferencia en IV Semana Redonda de la Educación Ambiental - Naturaliza (naturalizaeducacion.org).

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

Ojo con lo permisos en internet

Hace años que comenzaran las polémicas porque las marcas, sin permiso, nos mandaban publicidad de un producto del que, casualmente, habíamos estado hablando dando un paseo por el campo con un amigo.

Esto hacía pensar en acciones encubiertas por parte de las marcas usando los propios micrófonos de estos teléfonos, acciones ya reconocidas por todos.

Es algo que se hace muchas veces con el consentimiento del propio consumidor que, por esa urgencia de tiempo y por esa rapidez que llevamos siempre, acepta permisos.

Por tanto, le recomendamos tener mucho cuidado y leer bien los permisos y las "cookies" que aceptamos en la red.

el consejo

El apunte

Qué es la plataforma ODR

Para el caso de las compras o contrataciones online con empresas europeas, los consumidores disponemos de la Plataforma denominada ODR (Online Dispute Resolution por sus siglas en inglés). Se trata de una herramienta online de la Unión Europea para facilitar la resolución de las reclamaciones, cuando se trate de litigios de consumidores en operaciones por internet, ya sea compras o contrataciones online.

Las empresas que ofrezcan sus productos o servicios online están obligadas a incluir en su página web un enlace, claramente visible y de fácil acceso a la plataforma ODR.

Como es un sistema voluntario, aunque den información sobre la plataforma ODR pueden no aceptar las reclamaciones que le lleguen por este sistema.

No obstante, es una garantía más de calidad para las empresas acogerse al sistema extrajudicial de conflictos que se lleva a cabo a través de la Plataforma ODR.

La duración del proceso es inferior a tres meses, es gratuito y la resolución es vinculante para las dos partes.

Plaza de Santa María, 2 · 06800 · Mérida · Telf.: 924 387 178 · Fax: 924 311 712
uce-extremadura@ucex.org · www.ucex.org

breves

Un 27% de consumidores se siente insatisfecho con su seguro

El 27% de las personas que se han visto afectados por un siniestro, como un accidente de coche o una fuga de agua en casa, se muestran insatisfechas con su compañía de seguros. Las principales razones de sentirse molestos son que consideran la indemnización insuficiente, la mala atención ofrecida por la aseguradora o que le hayan denegado la cobertura.

Europa avala prohibir por ley el 'greenwashing

Las directivas sobre las Prácticas Comerciales Desleales y sobre Derechos de los Consumidores y su adaptación a la transición ecológica impondrán nuevas obligaciones a las empresas a la hora de publicitar sus productos y también combate la obsolescencia prematura. La nueva normativa, que entrará en vigor aproximadamente dentro de dos años, impedirá el uso de reclamos como "natural", "biodegradable", "climáticamente neutral" o "eco" sin acreditar que lo son en base a sistemas establecidos por las autoridades.

¿Has hecho un pedido online y te lo han cancelado por "precio erróneo"?

El comprador puede exigir que se le cobre el producto al precio indicado en un inicio, aunque la empresa argumente que se trata de un error. Salvo casos extremos en los que haya una confusión y se ponga a la venta, por ejemplo, un televisor a un céntimo de euro, o si la empresa publica un aviso del error.

Aviso del Banco de España si te piden el DNI al pagar con tarjeta

La decisión sobre pedir o no pedir el documento recae sobre cada establecimiento, pues no es obligatorio. Además, desde la institución recuerdan que la única razón de solicitar el DNI es "evitar el fraude y que se produzcan compras por personas que no fueran el titular legítimo de esa tarjeta".

El euribor bajará 80 euros al año las hipotecas

Con la revisión del próximo mes, la cuota de una hipoteca media se reduciría hasta los 732,92 euros, lo que supone un abaratamiento de 6,71 euros al mes o 80,50 euros al año.

más noticias en www.ucex.org

Consejos para evitar estafas en la red

Nunca se está completamente exento de riesgos en la red, por lo que se aconseja tomar toda precaución que puedas asumir.

Uno de los puntos más peligrosos de la compraventa de productos es abandonar los métodos de pago oficiales de un servicio. Por ejemplo, si tratas de comprar un producto por Amazon, y el vendedor te envía un enlace o una cuenta bancaria a la que hacer la transferencia, si se trata de una estafa, no contarás con el respaldo de Amazon, que sí suele defender a los usuarios cuando estas situaciones de abuso se dan dentro de su ecosistema de transacciones.

Nunca hagas clic en enlaces desconocidos. Esta es una de las reglas más básicas dentro de Internet, pero no por ello deja de ser importante. Si tienes dudas sobre la cuenta que te haya podido enviar ese enlace dudoso, lo mejor es olvidarse de ello y no entrar en él. Muchas veces, accediendo a estos enlaces, se podrá activar una descarga de malware, o incluso suplantar el diseño y logos de una página web que normalmente es de confianza.

Una de las prácticas delictivas que más se ha desarrollado recientemente es el "spoofing" bancario, un salto más allá del "phising" en la suplantación de identidad. Y es que algunos cibercriminales son capaces de duplicar el número de teléfono de sucursales bancarias reales para que la gente, con la guardia completamente baja, caiga en la estafa de "transferir urgentemente el dinero a esta otra cuenta", ya que, a priori, es el número del banco quien te lo dice.

Otro aspecto importante y que se debe tener en cuenta es que, muchas veces, los criminales que tratan de robar tus datos bancarios, o cuentas de otro ámbito que tengan tarjetas de pago vinculadas a su servicio. Suplantando identidades oficiales, te solicitan educadamente tus datos de usuario o contraseña, y si se los das, ya has caído. Cuando ocurra esto, lo mejor que puedes hacer es borrar el mensaje en cuestión.

Google también te sigue en el “modo incógnito”

Son muchos los usuarios que utilizan el modo incógnito de Chrome con la intención de proteger su privacidad. Esta opción es interesante si el internauta no quiere guardar un historial de sus búsquedas, pero no sirve de nada si la intención es ocultar datos a Google u otras páginas web.

La información que el navegador dice recopilar en el modo incógnito puede resultar algo ambigua y, de hecho, tres personas denunciaron a la empresa por rastrear su información cuando usaban el modo incógnito. Los demandantes aseguraban que los sitios que utilizan Google Analytics y Ad Manager seguían recopilando los datos del dispositivo y la dirección IP y pedían una compensación de 5.000 millones de dólares (5.000 dólares por cada persona rastreada en California entre 2016 y 2020).

A Google le ha salido caro no ser transparente con el uso que hacen de los datos en el modo incógnito de Chrome. Para evitar más problemas, la compañía se ha visto obligada a aclarar cómo funciona realmente el modo incógnito, modificando la advertencia que aparece en el navegador.

Antes, el primer párrafo del aviso del modo incógnito explicaba que los usuarios podían "navegar de forma privada sin que los demás usuarios" del dispositivo vean la actividad.

Con este nuevo texto, Google recalca que las páginas webs siguen teniendo acceso a nuestros datos de uso. Con esta modificación del texto del modo incógnito retenden evitar malinterpretaciones y nuevas demandas.

Llamamiento de la AEPD para proteger a los menores del porno

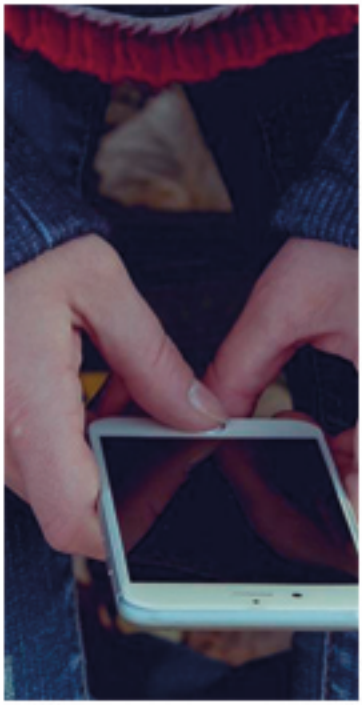

La directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), Mar España, hace un llamamiento público a "toda" la industria de Internet a dar "un paso adelante" y sumarse "voluntariamente" al proyecto que ha impulsado para proteger a los menores ante el acceso a contenidos inadecuados en la red (contenidos pornográficos, violentos, apuestas online, compras de alcohol 'online').

En relación con el sistema de verificación, Mar España explica que en la actualidad las empresas de contenido pornográfico o videojuegos violentos, por ejemplo, "lo único" que piden es hacer 'clic' sobre una ventana que dice que se es mayor de 18 años o recabar datos personales. "Imagínate que hay una quiebra de seguridad. ¿A qué ciudadano le gustaría salir publicado en una lista pública como consumidor de pornografía, por ejemplo?", plantea.

La app de verificación de edad se descarga en el dispositivo del usuario, mientras que las empresas de pornografía o proveedores de contenidos para adultos tienen que alojar en su web el link a la app. Deberán comprobar que el usuario cuenta con un "atributo" que demuestra su mayoría de edad, sin necesidad de facilitar el DNI. La directora de la AEPD quiere que este sistema tenga un alcance "global" por lo que, tras presentarlo ante la Comisión Europea, la semana que viene se reunirá con los organismos competentes de Estados Unidos.

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a
boletin@ucex.org

¡ASÓCIATE!

Para que NO te metan más goles...

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!

Unión de Consumidores de Extremadura

Nuestros servicios

- **Atención personalizada:** Utilizar cuantas veces necesite nuestro servicio de asesoramiento personalizado en consultas y reclamaciones jurídicas, tanto personal como telemáticamente.
- **Beneficiarse del servicio de defensa del consumidor:** Asesoramiento y tramitación de reclamaciones por vía extrajudicial y ante la Junta Arbitral de Consumo, así como la interposición de denuncias y quejas ante los organismos correspondientes.
- **Tramitación gratuita de procedimientos judiciales:** Derivados de cláusulas abusivas en contratos bancarios (suelo, gastos, revolving, etc...)
- **Descuento del 30% en honorarios de abogado y procurador:** en el resto de procedimientos.
- **Acceso continuado a información en materia de consumo:** Tanto a través de nuestras difusiones, como a través de nuestras numerosas publicaciones.
- **Recibir gratuitamente la revista CONSUMIDOREX, nuestra revista especializada en consumo y calidad de vida:** Tanto en su domicilio como en versión online.
- **Elaboración GRATUITA de la declaración de la renta:** Tanto para socios como para socios adheridos.

Dónde encontrarnos

- **Sede Autonómica**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Plaza de Santa María, 2, 1º
  06800, Mérida
  924387178
- **Sede Provincial de Badajoz**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Pasaje de San Juan, 2E
  06002, Badajoz
  924207460
- **Sede de Plasencia**
  Unión de Consumidores de Extremadura
  Calle del Rey, 10
  10600, Plasencia
  662326348

Si quiere recibir este boletín o darse de baja del mismo, envíe un correo electrónico a **boletin@ucex.org**

Realizado con el patrocinio del Instituto de Consumo de Extremadura (INCOEX).